



TEKOATY HA MBA'EREREKOPY
AKÁRAPU'ARÁ RAPE' APO
Sãmbytyha

Secretaría
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

TETÁREKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del desarrollo sostenible con enfoque inclusivo"

RESOLUCIÓN STP N° 354 /2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019 – 2021 DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 31 de julio de 2019

VISTO:

El Memorándum del 08 de julio de 2019, de la Directora General de Planificación dirigido a la Dirección General de Gabinete;

El Dictamen DAJ/STP N° 04/2019 del 10 de julio de 2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum del 08 de julio de 2019, la Directora General de Planificación se dirige a la Dirección General de Gabinete a efectos de remitir para la aprobación del señor Ministro – Secretario Ejecutivo el Plan Estratégico Institucional 2019 – 2021 de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP), dependiente de la Presidencia de la República.

Que, es necesario definir e instrumentar una estrategia de desarrollo institucional orientada al cumplimiento de las funciones y mandatos conferidos por las disposiciones que sustentan la creación de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP).

Que, para mejorar los productos y servicios institucionales, usar de manera eficiente los recursos y gestionar de forma efectiva la STP, se requieren instrumentos que faciliten la dirección e integración de sus procesos de creación de valor público a fin de optimizarlos.

Que, el Plan Estratégico Institucional recoge las decisiones estratégicas que la Institución adopta en la actualidad con un horizonte de mediano plazo para mejorar su desempeño y satisfacer las expectativas de sus grupos de interés.

Que, es responsabilidad conjunta de todos los funcionarios de la STP, el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, a cuyo efecto se establecerán los elementos y mecanismos para la implementación, seguimiento y evaluación en términos de productos, resultados e impactos esperados en el periodo definido.

Que, la Asesoría Jurídica se ha expedido en los términos del Dictamen DAJ/STP N° 04/2019 del 10 de julio de 2019, recomendando la aprobación del PEI.

Que, el Art. 8° del Decreto N° 4070/2004 "POR EL CUAL SE REORGANIZA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA" textualmente dice: "El

Visión: "Liderazgo con excelencia en el proceso de planificación del desarrollo nacional"

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py



RESOLUCIÓN STP N° 354 /2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019 – 2021 DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Secretario Ejecutivo tiene las siguientes funciones: a) Conducir la aplicación de las funciones asignadas a la Secretaría Técnica de Planificación establecidas en el presente Decreto, así como administrar los recursos humanos, financieros y no financieros asignados a la institución".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- Art. 1°** **Aprobar** el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2021 de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP), dependiente de la Presidencia de la República, anexo de la presente Resolución, con vigencia a partir del 01 de agosto de 2019.
- Art. 2°** **Encargar** a todas las dependencias de la Institución su implementación efectiva. La Coordinación General de Gestión Institucional será la instancia responsable de realizar la coordinación, seguimiento y evaluación del PEI con un enfoque de gestión para resultados.
- Art. 3°** La presente Resolución será refrendada por la Encargada de Despacho de la Secretaría General.
- Art. 4°** **Comunicar** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.


Angélica Rocío Segovia Medina
Encargada de Despacho
Secretaría General


Carlos Alberto Pereira Olmedo
Ministro – Secretario Ejecutivo



TEKOATY HA MBA'EREREKOPY
AKÁRAPU'ÁRĀ RAPE' APO
Sámbyhyta

Secretaría
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

■ TETĀREKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

SECRETARÍA TÉCNICA DE
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO
ECONÓMICO Y SOCIAL

**PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL
2019-2021**

Agosto 2019



CONTENIDO

1. LA INSTITUCIÓN	3
2. VISIÓN, MISIÓN Y VALORES	3
3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN.....	4
4. POLÍTICAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	6
5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	7
6. MAPA ESTRATEGICO	8



1. LA INSTITUCIÓN

La Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República es el órgano rector del sistema nacional de planificación. Como entidad de carácter técnico, promueve la implantación de una gestión pública estratégica que orienta el desarrollo de los sectores social - cultural, económico – productivo, ambiental-cambio climático e institucional, a través del diseño, coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y planes de desarrollo nacional, promoviendo la concreción de los mismos, con enfoque de sostenibilidad e inclusión, en planes, programas y proyectos del Gobierno.

2. VISIÓN, MISIÓN Y VALORES

VISIÓN

Liderazgo con excelencia en el proceso de planificación del desarrollo nacional.

MISIÓN

Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del desarrollo sostenible con enfoque inclusivo.

VALORES

1. **COMPROMISO:** todos los trabajadores de la STP, con sentido de pertenencia a la Institución y determinación, acordamos realizar los esfuerzos necesarios para dar cumplimiento a la misión institucional, creando valor público para todos los grupos de interés.
2. **INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD:** desarrollamos procesos dinámicos y abiertos que potencian el poder de transformación y renovación colectivo e individual, adaptándonos de manera continua a las necesidades del entorno.
3. **BÚSQUEDA DEL BIEN COMÚN:** establecemos relaciones constructivas sobre la base de la solidaridad y la empatía para la construcción de políticas públicas orientadas a alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo, conforme establecen los fines y objetivos institucionales.
4. **HONESTIDAD:** como valor organizacional compartido por cada uno de los trabajadores de la STP, generamos un clima de confianza para realizar las tareas asignadas de manera correcta, de la forma más productiva y confiable.





5. **TRABAJO EN EQUIPO:** creamos sinergias con la suma de esfuerzos, habilidades y competencias individuales, donde todos aportan su visión, conocimiento y experiencia para construir mejores resultados en la gestión institucional.
6. **RESPECTO:** reconocemos y apreciamos las cualidades, conocimientos, experiencias y necesidades del colectivo donde interactúa la STP, así como la coexistencia de realidades diversas y plurales en el entorno social e institucional, procurando una convivencia armónica en el trabajo, promovemos relaciones cordiales y respetuosas con nuestros grupos de interés.
7. **EFFECTIVIDAD:** entendemos como un proceso sistemático, explícito y documentado que permite medir el desempeño de la STP.

3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

a) Análisis del entorno externo: Oportunidades y Amenazas

OPORTUNIDADES

1. Necesidad de articulación de acciones a partir de los requerimientos del Plan Nacional de Desarrollo.
2. Percepción positiva hacia iniciativas para la articulación Plan-Presupuesto.
3. Interés para brindar apoyo técnico y financiero por parte de la cooperación internacional.
4. Demanda de otras instituciones en asistencia técnica, metodologías de trabajo, herramientas de gestión.
5. Demanda y movilización ciudadana por mayor transparencia y lucha contra la corrupción y la impunidad.
6. Disponibilidad de buenas prácticas y experiencias en la gestión por resultados y la planificación a nivel regional.
7. Disponibilidad de nuevas tecnologías (TICs) para mejorar la gestión y los servicios a la ciudadanía.
8. Iniciativas de trabajos con juntos con Gobernaciones y Municipalidades.
9. Necesidad de desarrollar el marco general del ordenamiento territorial.
10. Posibilidad de establecer alianzas estratégicas con centros de investigación de la academia y organismos internacionales.

AMENAZAS

1. Débil desarrollo de la planificación sectorial, institucional y territorial para la articulación horizontal (entre instituciones de alcance nacional) y vertical (entre niveles de gobierno).





2. Ausencia de una Ley de Planificación Nacional.
3. Escasa coordinación inter-institucional; dificultades para coordinar acciones entre instituciones diversas para alcanzar un objetivo común.
4. Cultura del “vaí vaí”, “así nomas”, del peichante, de la falta de calidad, que permea en las instituciones.
5. Persistencia de formas de clientelismo, prebendarismo y nepotismo.
6. Gobernabilidad, intereses políticos y sectoriales dificultan la evolución de los procesos de interés público con enfoque en resultados para la ciudadanía.
7. Modelo de gestión estatal burocrático limita la capacidad de respuesta de los organismos para atender demandas sociales y lograr resultados en el marco de la planificación.
8. Recursos limitados por parte del Estado.
9. Crecientes restricciones presupuestarias y menores recursos financieros disponibles en forma de donaciones debido a la clasificación de Paraguay como país de renta media alta.
10. Falta de incentivos a la carrera administrativa pública; fuga de personal; dificultad para atraer recursos calificados por baja remuneraciones en el sector público.
11. Limitada acción planificadora de actores claves.
12. Los responsables sectoriales no cuentan con instrumentos técnicos para realizar el análisis prospectivo para estimar requerimientos para cumplir con los objetivos del PND.

b) Análisis de la situación interna: Fortalezas y Debilidades

FORTALEZAS

1. Personal competente y comprometido, con formación académica y experiencias desarrolladas en diversas áreas de actuaciones de la institución.
2. Perfil institucional eminentemente técnico de la STP.
3. Disponibilidad de guías metodológicas, herramientas de gestión y diversas herramientas de planificación desarrolladas.
4. Implementación de TICs. Uso de herramientas de software libre. Desarrollo e implementación de diversas herramientas: SPR + Tablero, Atyrá, Redmine – SSM-APP – Mainumby.
5. Alianzas estratégicas con diversas instituciones nacionales e internacionales y buena relación con otras instituciones y con gobiernos locales y sociedad civil.
6. Participación en las principales mesas de toma de decisión del Gobierno (EE, Gab. Social, etc.).
7. Disponibilidad de información y acceso a datos que sirven para toma de decisiones y para la elaboración de políticas públicas.
8. Como Institución dependiente de la Presidencia, existe un fluido canal de comunicación con el Poder Ejecutivo.





DEBILIDADES

1. Escasa atención a temas coyunturales y estratégicos en materia de políticas para el desarrollo.
2. Poco desarrollo del análisis prospectivo.
3. Desconocimiento del rol y del trabajo de la STP por parte de la ciudadanía.
4. Marco jurídico desactualizado, la ley de creación es insuficiente para el desarrollo del sistema de planificación.
5. Cuadros técnicos incompletos, déficit de personal técnico en diversas áreas y de especialistas sectoriales.
6. Debilidad en el diseño e implementación de herramientas de gestión institucional.
7. Estructura organizacional poco funcional con escasa interacción entre dependencias (acciones inconexas o aisladas).
8. Infraestructura edilicia inadecuada, poco funcional e insuficiente. Flota de vehículos insuficiente.

4. POLÍTICAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

1. **Desarrollo administrativo**, la labor de la STP se centra en la consecución de resultados para el desarrollo nacional, que promueva el mejoramiento de la calidad de vida de la población paraguaya, tomando como eje central de la gestión la generación de valor público, es decir, cambios sociales que el Estado contribuye a producir en respuesta a los problemas identificados. En este contexto, aborda el enfoque de gestión basado en resultados, que comienza con el diseño de políticas públicas y planes medibles y ejecutables, para cuya gestión efectiva adopta herramientas gerenciales que alinean la planificación institucional, la programación operativa, el presupuesto, el seguimiento y evaluación como procesos que forman parte de la mejora continua.
2. **Control de gestión**, la STP promoverá una cultura de control interno en la gestión institucional y desarrollará el Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Pública del Paraguay MECIP: 2015, para garantizar que los componentes del sistema de control interno institucional operen de manera organizada, uniforme y consistente, con base en criterios flexibles y razonables, adaptándolos a los cambios en los procesos y riesgos del ciclo de gestión: planificación, implementación, evaluación y mejora continua.





5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

<p>Perspectiva de Valor Público: Consolidar el sistema de planificación nacional con enfoque territorial y sectorial para asegurar el cumplimiento de las prioridades de gobierno y su articulación con la visión de largo plazo.</p>
<p>Fortalecer la coordinación del diseño, implementación, seguimiento y evaluación del PND.</p> <ul style="list-style-type: none">• Generar información, análisis y espacios de discusión sobre políticas públicas, planes, proyectos y otros temas de la realidad nacional.• Apoyar a los OEE en el diseño y ejecución de políticas y planes sectoriales territoriales y poblacionales.
<p>Articular y apoyar las políticas públicas con un enfoque territorial, participativo y de descentralización.</p> <ul style="list-style-type: none">• Impulsar el desarrollo regional y ordenamiento territorial.• Impulsar el gobierno abierto como política de Estado para el empoderamiento de la ciudadanía.
<p>Innovar e impulsar los procesos de la planificación como instrumentos de gestión estratégica de la Administración Pública.</p> <ul style="list-style-type: none">• Diseñar el sistema de planificación nacional.• Impulsar la planificación institucional en los OEE.• Diseñar e implementar el análisis prospectivo y de coyuntura.
<p>Fortalecer y fomentar el proceso de la inversión pública.</p> <ul style="list-style-type: none">• Diseñar e implementar estrategias que mejoren la calidad de la inversión pública.
<p>Fortalecer la gestión de la cooperación internacional en áreas estratégicas para el desarrollo.</p> <ul style="list-style-type: none">• Incrementar la eficiencia y el impacto de la Cooperación para el Desarrollo.
<p>Fomentar la formación de profesionales en planificación y políticas públicas.</p> <ul style="list-style-type: none">• Desarrollar el centro de formación y capacitación en políticas públicas y planificación.
<p>Perspectiva de Procesos Internos: Fortalecer los procesos internos para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.</p>
<p>Implementar un Sistema de Gestión de Calidad</p> <ul style="list-style-type: none">• Fortalecer el sistema de control interno
<p>Contar con suficientes recursos y medios para cumplir los objetivos institucionales.</p> <ul style="list-style-type: none">• Contar con TICs de avanzada
<p>Mejorar la comunicación interna y externa.</p> <ul style="list-style-type: none">• Implementar sistemas de comunicación interna y externa innovadores
<p>Perspectiva de Aprendizaje y Crecimiento: Impulsar el desarrollo del talento humano con prácticas que garanticen la justicia, la equidad, la inclusión y la transparencia en el proceso de gestión de personas.</p>
<p>Avanzar en el desarrollo e implementación del sistema de gestión de personas.</p> <ul style="list-style-type: none">• Facilitar el mejoramiento de las capacidades y habilidades de los recursos humanos.
<p>Promover una conducta institucional individual y colectiva en base a principios éticos.</p> <ul style="list-style-type: none">• Apoyar iniciativas para concienciar sobre comportamientos y conductas de los funcionarios en su relación con los grupos de interés.





TEKOATY HA MIBA' EREREKOPY
AKARAPU' ÁRA RAPE' APO
Sumarytyña

Secretaría
TECNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

TETÁREKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

6. MAPA ESTRATEGICO

Perspectiva de Valor Público		
Consolidar el sistema de planificación nacional con enfoque territorial y sectorial para asegurar el cumplimiento de las prioridades de gobierno y su articulación con la visión de largo plazo.		
Fortalecer la coordinación del diseño, implementación, seguimiento y evaluación del PND.	Articular y apoyar las políticas públicas con un enfoque territorial, participativo y de descentralización	Innovar e impulsar los procesos de la planificación como instrumentos de gestión estratégica de la Administración Pública
<ul style="list-style-type: none"> • Generar información, análisis y espacios de discusión sobre políticas públicas, planes proyectos y otros temas de la realidad nacional. • Apoyar a los OEE en el diseño y ejecución de políticas y planes sectoriales, territoriales y poblacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el desarrollo regional y ordenamiento territorial. • Impulsar el gobierno abierto como política de Estado para el empoderamiento de la ciudadanía. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar el sistema de planificación nacional. • Impulsar la planificación institucional en los OEE. • Diseñar e implementar el análisis prospectivo y de coyuntura.
Fortalecer y fomentar el proceso de la inversión pública.	Fortalecer la gestión de la cooperación internacional en áreas estratégicas para el desarrollo.	Fomentar la formación de profesionales en planificación y políticas públicas.
<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar estrategias que mejoren la calidad de la inversión pública. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la eficiencia y el impacto de la Cooperación para el Desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar un Centro de Formación y Capacitación en políticas públicas y planificación.
Perspectiva de Procesos		
Fortalecer los procesos internos para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.		
Implementar un Sistema de Gestión de Calidad.	Contar con suficientes recursos y medios para cumplir los objetivos institucionales.	Mejorar la comunicación interna y externa.
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el sistema de control interno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con TICs de avanzada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar sistemas de comunicación interna y externa innovadores
Perspectiva de Aprendizaje y Crecimiento		
Impulsar el desarrollo del talento humano con prácticas que garanticen la justicia, la equidad, la inclusión y la transparencia en el proceso de gestión de personas.		
Avanzar en el desarrollo e implementación del sistema de gestión de personas.		
<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar el mejoramiento de las capacidades y habilidades de los recursos humanos 		<ul style="list-style-type: none"> • Promover una conducta institucional individual y colectiva en base a principios éticos. • Apoyar iniciativas para concienciar sobre comportamientos y conductas de los funcionarios en su relación con los grupos de interés.



[Handwritten signature]